

EXPEDIENTE CONTRATACIÓN SUMINISTRO PRODUCTOS DE LIMPIEZA 01/2022

PLIEGO DE CONDICIONES TÉNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCIÓN DE VÉLEZ-MÁLAGA, S.A., EMVIPSA.



I.- OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Pliego tiene por objeto el establecimiento de las condiciones técnicas por las que ha de regularse la adjudicación del contrato de suministro de productos y materiales de limpieza a EMVIPSA.

La contratación a la que sirve de base este pliego NO tiene carácter administrativo, y se regirá por lo establecido en el presente Pliego de Condiciones Técnicas y en el de Prescripciones Administrativas. En lo no previsto en el mismo se estará en lo dispuesto para el contrato de servicios en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), así como a las normas reglamentarias de desarrollo.

El objeto del contrato es la adquisición de los materiales y productos de limpieza de carácter fungible, entendiendo por tales los materiales que sean necesarios sustituir por deterioro, desgaste, rotura, etc., así como aquellos productos de limpieza de carácter consumible que sean necesarios para la correcta prestación de los servicios en los edificios e instalaciones públicos encomendados. Quedará incluido el pequeño material de limpieza tales como disolventes, bayetas, guantes, etc.

II.- CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO.

Dado el objeto de la presente licitación, se aportará una relación de los materiales y productos que figura como Anexo I, por lo que los licitadores deberán, en sus ofertas, presentar un listado valorado de esos materiales y productos, respetando íntegramente los códigos establecidos en dicho anexo, con el descuento a aplicar y el precio final, IVA no incluido.

La relación del material y productos del Anexo I es meramente orientativa, por lo que para los no incluidos se deberá ofertar, como mínimo, un descuento medio en función de la familia a que pertenezca sobre el precio de venta al público (PVP) marcado en el momento de la solicitud del pedido. El descuento medio se deberá calcular e indicar por el licitador en la oferta que presente.

III.- CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES.

Todos los materiales y productos incluidos dentro del presente pliego serán de marcas de calidad y deberán cumplir la normativa aplicable UNE, EN, CEL, CE, AENOR, etc., debiendo disponer de documentación que lo acredite. El Técnico responsable nombrado por EMVIPSA podrá solicitar muestras de los materiales y productos, así como los certificados de calidad, ensayos y pruebas de laboratorios, pudiendo rechazar, retirar o solicitar su reemplazo por otros, aunque hayan sido servidos, cuando a su juicio puedan perjudicar el aspecto o la seguridad del elemento sobre el que se empleen.

Cuando se trate de materiales o productos que se empleen por primera vez, previa a su autorización de uso por el Técnico responsable, se deberán aportar las indicaciones técnicas necesarias para su correcta instalación y empleo, debiendo marcarse las siguientes indicaciones mínimas: identificación del fabricante, marca y modelo, cualquier indicación referente al uso específico del material o producto realizada por el fabricante.



Todos los materiales y productos objeto del presente contrato adoptarán los protocolos de protección y calidad medioambiental exigibles por la legislación de aplicación vigente.

Aquellos productos del listado propuesto, que sean fabricados por las empresas participantes, deberán ser indicadas expresamente en documento aparte, debiendo figurar la composición exacta del producto, así como su ficha de características técnicas, manual de uso etc.

IV.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Por la Consejera Delegada se nombrará un Técnico de EMVIPSA responsable del contrato que velará por la correcta prestación del mismo y dictará las instrucciones necesarias para su debido cumplimiento.

Los suministros serán facturados mensualmente, por lo que tanto en los albaranes entregados como en las facturas definitivas, se detallaran los materiales y productos suministrados debidamente codificados según se especifica en el anexo I.

Así mismo, las facturas definitivas deberán especificar de forma diferenciada los suministros de productos especificados en el Anexo I del Pliego, y aquellos suministros de productos que no estén incluidos en el citado Anexo I. En este caso, se deberá reflejar el precio neto del producto suministrado y el descuento medio a aplicar según la oferta realizada por el contratista.

Durante la vigencia del contrato, el adjudicatario se compromete a mantener los precios netos de los materiales y productos especificados en el anexo I y las líneas de descuento ofertadas para los productos que no se encuentren incluidos en él.

El aumento o disminución en el consumo de materiales o productos por parte de EMVIPSA no dará derecho al adjudicatario a pedir revisión de precios.

Cada una de las entregas de materiales o productos de limpieza se recogerá en un documento en el que constarán los suministros efectuados, el precio neto unitario, el precio total, el IVA aplicable, la fecha y el sitio de entrega comprometidos, así como la fecha de petición. El incumplimiento de las fechas de entrega comprometidas podrá ser objeto de penalización, pudiendo ser causa de resolución del contrato, en atención a la gravedad del incumplimiento.

El adjudicatario se compromete a suministrar los materiales y productos de limpieza que le sean solicitados únicamente por el Técnico responsable o persona en quien éste delegue.

El adjudicatario efectuará la entrega del suministro en el edifico o instalación que se indique en el documento de pedido, dentro de la franja horaria determinada por el Técnico responsable, que será preferentemente entre las 9:00 y las 14:00 horas.

Los gastos que se produzcan por el transporte de los materiales o productos a suministrar, así como por el transporte del personal para su realización y todos aquéllos inherentes a la entrega de los mismos serán por cuenta y responsabilidad del adjudicatario, entendiéndose incluidos en el importe de su oferta económica.



El adjudicatario nombrará un representante del contrato que tendrá capacidad suficiente para actuar como portavoz.

V.- ENTREGA DEL SUMINISTRO.

El adjudicatario se compromete a realizar el suministro de cada pedido de productos relacionados en el Anexo I, en un plazo máximo de SETENTA Y DOS HORAS a contar desde el momento en que se le solicite aquél. Para el resto de productos no incluidos en dicho Anexo, el plazo de entrega no podrá exceder de una semana.

Con carácter previo a la recepción del material o producto deberá haber un presupuesto aceptado por el Técnico responsable o persona en quien delegue, quién podrá hacer las comprobaciones que estime oportunas. Una vez efectuadas estas comprobaciones se dará por recibido el suministro, firmándose el albarán de entrega y comenzará a contar el plazo de garantía.

Si el suministro no se encontrara en condiciones de ser recibido, se harán constar los defectos observados, así como las instrucciones oportunas para su reemplazo por otro y nuevo plazo de entrega. Si transcurrido dicho plazo, el adjudicatario no procede al suministro en las condiciones determinadas, se le podrá dar un nuevo plazo improrrogable o iniciar el procedimiento de resolución del contrato.

VI.- DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración del presente contrato será de UN AÑO a contar desde su adjudicación definitiva, no pudiéndose prorrogar en ningún caso.

VII.- PRECIO DEL CONTRATO.

El precio máximo del presente contrato se fija en la cantidad anual de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (168.595,00 euros), IVA no incluido.

El citado precio no constituye compromiso alguno de la Empresa Municipal EMVIPSA en cuanto al gasto a realizar, determinándose el mismo por el importe de los pedidos concretos realizados para atender las necesidades de los servicios.

Se entenderá que el precio ofertado por los licitadores incluye la remuneración de todos los trabajos necesarios para la realización del contrato, los costes directos e indirectos, los gastos necesarios (incluyendo dietas, kilometrajes, desplazamientos, etc.) así como todos los tributos y tasas que sean de aplicación.

En Vélez-Málaga a 16 de mayo de 2022

Guillermo Mateos Frutos

Jefe del Departamento de Obras y Servicios



ANEXO I

En el presente Anexo se recoge un precio unitario máximo para cada uno de los artículos que se detallan, con los códigos referenciados que deberán ser obligatoriamente respetados en todo caso por los licitadores a la hora de realizar su oferta.

Las descripciones de artículos que incluyan una marca específica se entenderán referidas a materiales y productos de esa marca o equivalente.

CELULOSA

REFERENCIA	PRODUCTO	P. LICITACIÓN	OFERTA
001	SERVILLETAS DECORADAS 33 X 33 CARICIAS	0,63 €	
002	HIGIENICO 12 ROLLOS COLHOGAR	2,17 €	
003	BOBINA SECAMANOS 2 CAPAS 6 R.1,300kg	4,28 €	
004	HIGIENICO 6 ROLLOS compacto 14rollos ROMY	1,77 €	
005	PAPEL HIGIENICO IND. GOFRADO 18 rollos/paq	0,91 €	
006	ROLLO COCINA 3UND.IND. COLHOGAR	2,05 €	
007	ROLLO COCINA COMPACTO 2=8	2,05 €	
008	PORTA HIG.IND.BLANCO PLASTICO PM3000	14,25 €	
009	TOALLITAS BEBE PAQUETE 72 UND.	1,71 €	
010	TOALLETA Z TISSUE 3.618 TR P20	19,97 €	
011	TOALLETA AMOOS 2 H EXTRA 200 H. 20 PAQ	19,99€	

PRODUCTOS QUIMICOS

REFERENCIA	PRODUCTO	P. LICITACIÓN	OFERTA
012	LEJIA + DETERGENTE 2L. SANIDET	0,80 €	
013	AGUAFUERTE 1L.	0,63 €	
014	AMONIACO PERFUMADO 1L.	0,57 €	
015	ACETONA 1 L.	3,31 €	
016	ALCOHOL DE QUEMAR 1L. 12UND	1,71 €	
017	ALCOHOL DE LIMPIEZA 1L.	2,43 €	
018	GEL MANOS 5L.	5,36 €	
019	GEL MANOS 5L.	5,36 €	
020	LIMPIA CRISTALES-MULTISUPERFICIES 5L.	9,12 €	
021	GARRAFA 5L.DESINCRUSTANTE	11,40 €	
022	DETERGENTE PROFESIONAL 10KG.	12,14 €	
023	DESENGRASANTE 5L.	9,69 €	
024	LIMPIADOR ACERO INOXIDABLE SPRAY 400ML.	7,13 €	
025	LIMPIADOR ACERO INOXIDABLE 750ML.	6,84 €	
	LIMPIADOR DESENGRASANTE L-12		
026	CASELLI(maq.fregadoras)	17,39 €	
027	DESENGRASANTE 1L. LAIDY	1,14 €	
028	LIMPIAHOGAR BAÑO 1,5L. ALIN	2,05 €	



029	LIMPIAHOGAR PINO 1,5L. ALIN	2,05 €
030	DETERGENTE LIQUIDO GEL 4L.	3,99 €
031	DETERGENTE LIQUIDO MARSELLA 4L.	3,99 €
	LIMPIADOR HIGIENIZANTE	,
032	5L.POET(duchas,vestuarios,cocinas)	9,12 €
033	DESENGRASANTE 5L. WINS	9,69 €
034	LIMPIADOR AMONIACAL 5L.	6,27 €
035	LIMPIA CRISTALES PISTOLA 1L.	1,37 €
036	SUAVIZANTE AZUL 4L.	2,05 €
037	LIMPIADOR DE JUNTAS 1L. KIRIKO	2,22 €
038	DESINCRUSTANTE QUITACEMENTOS 500L. PONS	2,68 €
039	DESATASCADOR TURBO 450ML. ASEVI	3,82 €
040	DESATASCADOR LIQUIDO 500ML. ASEVI	3,42 €
041	MULTIUSOS 750ML. KIRIKO	1,71 €
042	INSECTICIDA POLVO 1KG. CUCHOL	5,19 €
043	INSECTICIDA CUCHOL AEROSOL 1 AÑO 800 ML.12 UND.	6,27 €
044	SUPER INSECTICIDA SP400ML.	2,05 €
045	SUPER INSECTICIDA HOGAR SP750ML.	2,05 €
046	SUPER INSECTICIDA RAPID SP750ML.	2,05 €
047	LIMPIADOR UNIVERSAL 1,5L.	2,00 €
048	LIMPIAMUEBLES 400ML. SPRAY	2,74 €
049	LIMPIADOR PRONTO JABONOSO 750ML.	2,85 €
050	AMBIENTADOR CLASSIC 750ML.	2,31 €
051	AMBIENTADOR BAÑOS FRESCO 600ML.	2,26 €
052	AMBIENTADOR BAÑOS NATURAL 600ML.	2,26 €
053	AMBIENTADOR CITRICO 750ML.	1,92 €
054	AMBIENTADOR VAINILLA 750ML.	1,92 €
055	AMBIENTADOR SPA 750ML.	1,92 €
056	AMBIENTADOR JAZMIN 750ML.	1,92 €
057	AMBIENTADOR PULVERIZADOR LIMON 1L.	2,28 €
058	AMBIENTADOR GOTA-GOTA 120 ML.	1,49 €
059	AMBIENTADOR ELECTRICO APTO+REC.	3,99 €
060	AMBIENTADOR ELECTRICO RECAMBIO	1,71 €
061	LIMPIADOR ACERO INOXIDABLE 600ML. SPRAY	6,84 €
062	CUCARACHAS ECOGEL	6,27 €
063	HORMIGAS 5GR. ECOGEL	6,27 €
064	LIMPIADOR TOTAL PISTOLA 750ML KIRIKO	1,25 €
065	JABON MANOS DOSIFICADOR DERMO 500ML	1,08€
066	LIMPIAJUNTAS 750ML.KIRIKO	1,43 €
067	LIMPIADOR MARMOL LAS TRES BRUJAS	2,60 €
068	LIMPIAMUEBLES 400ML.	2,51 €
069	LIMPIAMUEBLES JABONOSO 750ML.	1,14 €
070	LIMPIADOR GENERAL LUXE 750ML.15UND	1,14 €
071	FREGASUELOS SPA 5L.	5,70 €



072	FREGASUELOS DAMA DE NOCHE 5L.	5,70 €
073	FREGASUELOS FLORAL 5L.	5,70 €
074	FREGASUELOS BRISA 5L.	5,70 €
075	COLONIA 600ML. NENUCO	4,50 €
076	DISOLVENTE 1L.C.U. ANTIVELO	2,85€
077	DISOLVENTE 5L.	9,29 €
078	AMONIACO PURO 1L. C15	0,55€
079	LIMPIA CRISTALES 5L C3	6,32 €
080	LIMPIA CRISTALES 750 ML S/PISTOLA C/15	1,44 €
	DETERGENTE NEUTRO SUELOS ESPUMA	
081	CONTRALADA 5L	7,25 €
082	LIMPIADOR AMONIACAL 1L	1,27 €
083	LEJIA BLANCA 5L	2,00 €
084	DETERGENTE LIQUIDO LAVADORA 5L	7,35 €
085	DETERGENTE POLVO 300 10 KG	10,27 €
086	REPELENTE DE ORINA 1L	11,14 €/LITRO
	AGUA PERFUMADA MAQUINAS BALDEO CALLES	
087	FRESA/LIMON 1L	11,48€/LITRO
	LIMPIADOR DE CONT. DE BASURA CON	
088	REPELENTE DE INSECTOS 1 L	1,96€/LITRO
089	DESINCRUSTANTE ACIDO CONCENTRADO 1L.	2,18€/LITRO
090	LIMPIADOR DE VIAS/CALLES SIN ESPUMA 1L,	2,29€/LITRO

UTENSILIOS DE LIMPIEZA

REFERENCIA	PRODUCTO	P. LICITACIÓN	OFERTA
91	PAPELERA GRANDE BLANCA REJILLA	1,14 €	
92	PAPELERA PEDAL 7 L. BLANCA L-707	3,31 €	
93	PAPELERA PEDAL 22L.	9,12 €	
94	PAPELERA1166 CON PEDAL 12L.	5,13 €	
95	RASCAVIDRIOS BLISTER 2UND.	0,68 €	
96	RASCAVIDRIOS GRANDE 1UND	1,82 €	
97	ESPATULA MEDIANA acero inoxidable	4,56 €	
98	PALETINA BROCHA Nº 15	0,68 €	
99	PALETINA STANDAR N°5	3,99 €	
100	RECOGEDOR ANTIVUELCO	1,82 €	
101	RECOGEDOR	0,80 €	
102	RECOGEDOR GALVANIZADO CON PALO	4,35 €	
103	SOPORTE LAVACRISTALES 35CM.	9,01 €	
104	CUBO FREGONA RECTANGULAR ROJO ASA METALICA	6,73 €	
105	CUBO FREGONA 14L.RECTANGULAR	2,85 €	
106	CUBO FREGONA C/ESCURRIDOR RECTANGULAR 16L.	6,56 €	
107	CUBO 12L.PLASTICO	1,25 €	
108	CUBO DE FREGONA CON ESCURRIDOR	1,71 €	
109	CUBO FREGONA C/RUEDAS 14L.AZUL PAMEX	14,31 €	



1		
110	CUBO FREGONA RECTANGULAR C/ESCURRIDOR 15L.	2,85€
111	CUBO REDONDO C/ESCURRIDOR	1,77 €
112	CUBO BASURA 120L. C/PEDAL AZUL.	52,73 €
113	CUBO BASURA 60L.CON PEDAL	
114	ESCOBA PLANA AZUL TIPO BARRENDERO	48,51 €
115	CEPILLO ORO SIN PALO	4,56 €
116	CEPILLO MOQUETA -INDUSTRIAL	1,48 €
117	CEPILLO RAIZ PLATICO 10X5	1,48 €
117	CEPILLO CON ESPATULA DE GOMA	1,43 €
	PALO METALICO ROJO 1,40 METROS	1,65 €
119	PALO TITANIO 1,40	0,57 €
120	PALO METALICO DE CEPILLO	1,48 €
121	PALO ALUMINIO 1,4 M	0,57 €
122	PALO ALUMINIO 1,4 M PALO ALUMINIO 1,5 MTS. ANODIZADO	2,39 €
123	ESCOBILLERO COMPLETO STANDAR	3,88 €
124		2,74 €
125	PLUMERO AVEZTRUZ GRANDE	3,88 €
126	LIMPIACRISTALES COMPLETO INOX 35	10,26 €
127	ESCALERA ALUMINIO ECO 4 PASOS	74,96 €
128	MOPA 45 CM.	7,75 €
129	MOPA 100 CM.	11,40 €
130	MOPA 60 CM.	8,89 €
131	BROCHA HIERRO CON TACO Nº 10	6,13 €
132	RAQUETA LIMPIACRISTALES INOX. 35 CM.	8,78 €
133	SOPORTE MOJADOR 45 CM.	4,54 €
134	MANGO TELESCOPICO 2X200 CMS.	27,48 €
135	CUCHILLA RASCADOR UND. PAQ.100 UND	0,26 €
136	RECOGE AGUA GOMA NEGRA 75 CM.	10,04 €
137	PLUMERO MICROFIBRA PP	2,74 €
138	ESCALERA ALUMINIO 7 PELDAÑOS	81,01 €
139	DISCO ABRASIVO 20" BLANCO 50 CM	36,16 €
140	ESCOBA PLASTICO CON CORDONES (PLANA)	3,69 €
141	ESCURRIDOR CUBO PICO	0,52 €
142	PAPELERA REJILLA GRANDE 12 L BLANCA	1,35 €
143	RASCADOR GDE. 15017	2,57 €
144	CUBO BASURA CON TAPA NEGRO 100 LT.	15,27 €
145	SOPORTE MOJADOR 35CM.	4,17 €
146	PORTARROLLOS SECAMANOS BLANCO	19,49 €
147	PORTATOALLA ABS BLANCO	12,31 €
148	PORTARROLLOS HIG. IND. ABS BLANCO	12,31 €
149	CUBO AGUA 8 L.	1,11 €
150	CUBO AGUA 6 L.	0,89 €



CONSUMIBLES

CONSUMIBLES			
REFERENCIA	PRODUCTO	P. LICITACIÓN	OFERTA
151	MASCARILLA DESECHABLE	0,57 €	
152	RECAMBIO FREGONA 350GR.	6,84 €	
153	RECAMBIO DE FREGONA TIRAS 2ª	1,48 €	
154	FREGONA TIRAS 1ª AZUL	1,48 €	
155	FREGONA TIRAS MICROFIBRA PAMEX	2,26 €	
156	FREGONA MICRIFIBRA HILO SUPER NEGRA	2,26 €	
157	ESTROPAJO PLASTICO 2 UND 20pq.	0,63 €	
158	ESTROPAJO VERDE 4 UND. 30pq.	0,63 €	
159	ESTROPAJO SALVAUÑAS 4 UND. 14 pq.	0,63 €	
160	ESTROPAJO VITRO BLANCO 4UND.	0,63 €	
161	ROLLO ESTROPAJO VERDE 6 METROS	9,92 €	
162	ROLLO ESTROPAJO 8 METROS	10,26 €	
163	ESTROPAJO ACERO INOX 40GR.	1,14 €	
164	ESTROPAJO 2+1 12pq.	2,34 €	
165	ESTROPAJO FIBRA VERDE POPULAR	1,92 €	
	REPUESTO LAVACRISTALES	1,02 0	
166	35CM.BORREGUILLO	7,98 €	
167	GOMA REPUESTO 35	2,62 €	
168	GOMA REPUESTO 55	3,02 €	
169	BAYETA AMARILLA 2+1 15UND.	1,65 €	
170	BAYETA VILEDA CRISTALES	2,05 €	
171	BAYETA PAÑO PUNTO GRIS	0,40 €	
172	BAYETA AMARILLA LOTE 3 UND.15PQ.	0,57 €	
173	BAYETA MICRO-FIBRA C	2,05 €	
174	BAYETA ROLL DRAP BANDA AZUL	17,10 €	
175	ROLLO BAYETA PAÑO GRIS 6 METROS 3KG.	9,69 €	
176	ROLLO BAYETA AZUL 8 METROS	14,82 €	
177	ROLLO BAYETA AMARILLA 6 METROS	8,55 €	
470	GAMUZA AMARILLA 35X32 PLA 12		
178	UND.paquete 12und	3,14 €	
179	ESPONJA JABONOSA DESECHABLE 12pq.	1,60 €	
180	LANA DE ACERO Nº 2 RIZADA 2.5 KG BOBINA	0,82 €	
181	CEPILLO UND C-12	21,45 €	
182	BOBINA ALUMINIO 2,5 KG. Nº 2 RECAMBIO MOPA 45 S/M	1,16 €	
183	RECAMBIO MOPA 45 S/M RECAMBIO MOPA 60 S/M	0,97 €	
184	RECAMBIO MOPA 60 S/M RECAMBIO MOPA 75 S/M	4,38 €	
185	100-100 at 27 at 200 (200 at 200 at 2	5,42 €	
186	RECAMBIO MOPA 100 S/M GASA CUBREMOPAS 100X120 CM. 2 UND.	6,63 €	
187	GASA CUBREMOPAS 100X120 CM. 2 UND. GASA CUBREMOPAS 80X100 CM. 2 UNDS.	8,50 €	
188		2,79 €	
189	BAYETA ROLLO FIBRA AMARILLA 8MT.	0,75 €	



BOLSAS BASURAS

REFERENCIA	PRODUCTO	P. LICITACIÓN	OFERTA
	BOLSA BASURA COMUNIDAD 10 UND.85X105		
190	30UND. G110	1,14 €	
	B.BASURA AUTOCIERRE PERFUMADA 15UND		
191	48pq AZUL	0,68 €	

TIPOS DE GUANTES

REFERENCIA	PRODUCTO	P. LICITACIÓN	OFERTA
192	GUANTE REFORZADO BICOLOR T-PEQ.	0,68 €	
193	GUANTE REFORZADO BICOLOR T-MEDIANA	0,68 €	
194	GUANTE REFORZADO BICOLOR T-GRANDE	0,68 €	
195	GUANTE VINILO 100UN T-PQ.	4,28 €	
196	GUANTE VINILO 100UND.T-MD.	4,28 €	
197	GUANTE VINILO 100UND.T-GR.	4,28 €	
198	GUANTE NITRILO T-P 100und.sin polvo	5,93 €	
199	GUANTE NITRILO T-M 100und.sin polvo	5,93 €	
200	GUANTE NITRILO T-G 100und.sin polvo	5,93 €	
201	GUANTES BI-COLOR TALLA MEDIANA- GRANDE	0,68 €	
202	GUANTE VITRILO 100UND. TALLA S-6-7	5,93 €	
203	GUANTE VITRILO 100UN. T. M-7-8	5,93 €	
204	GUANTE VITRILO 100UND.T-L-8-9	5,93 €	
205	GUANTE LATEX 100 UND.T-PEQUEÑA	5,42 €	
206	GUANTE LATEX 100 UND.T-GRANDE	5,42 €	

PRODUCTOS MAS UTILIZADOS

REFERENCIA	PRODUCTO	P. LICITACIÓN	OFERTA
207	FREGASUELOS TALCO 5L.	5,70 €	
208	AMONIACO PERFUMADO 1,5L.	0,86 €	
209	LIMPIADOR AMONIACAL 5L	4,40 €	
210	LAVAJILLAS MANUAL 5L.	5,13 €	
211	QUITATINTAS CASELLI L-44	13,68 €	
212	ANTICAL 750 ML. DOMI	1,97 €	
213	LEJIA AMARILLA 5L	1,24 €	
214	LEJIA CON DETERGENTE 5L	2,00 €	
215	AEROSOL MOPAS 750 cc.	2,05 €	
216	FREGONA ALGODÓN	0,91 €	
217	FREGONA HILO MICROFIBRA PAMEX	2,26 €	
218	CEPILLO PLATA SIN PALO	1,48 €	
	PAPEL HIGIENICO IND. PASTA PURA		
219	18rollos/pq	1,25 €	
220	PAPEL HIGIENICO 12R. 9PQ. YALTA	1,71 €	



1	TOALLETA SECAMANOS PASTA PURA 20X200		19)
221	KONNY	1,25 €	
222	SECAMANOS GOFRADO PASTA 6R.	3,48 €	
	BOLSA BASURA COMUNIDAD GRIS G-140		
223	25UND.	1,48 €	
224	BOLSA BASURA DOMESTICA 52X60 NEGRA	0,68 €	
225	BAYETA MICROFIBRA 30X40	0,66 €	
226	GUANTE LATEX 100 UND T-MEDIANA	5,42 €	

En Vélez-Málaga a 16 de mayo de 2022.

Guillermo Mateos Frutos

Jefe del Departamento de Obras y Servicios

